



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 ABR 2020	
Re. N.º	1037
E. N.º	38300
C.D.	

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, impulse las medidas necesarias para auxiliar a kioscos, almacenes y poli rubros de la provincia que han visto seriamente afectada su actividad en el marco del "aislamiento social preventivo y obligatorio", con medidas tales como:

- 1) Financiamiento sin interés, de parte de la Empresa Provincial de la Energía (EPE), de las deudas contraídas en las boletas del servicio eléctrico de la EPE así como la quita de carga impositiva para aquellos kioscos, almacenes y poli rubros que mantuvieron sus comercios abiertos por encontrarse exceptuados desde el inicio del período del "aislamiento social preventivo obligatorio".
- 2) Implementación inmediata de créditos a Tasa 0% de parte del Banco de Santa Fe para gastos de alquileres, sostener sueldos y aportes de empleadas/os y el impacto de caída de ventas. El monto del crédito estará sujeto a correspondiente demostración de gastos y el impacto en ventas en el rubro y será devuelto por cada adjudicatario, a partir del mes de enero del año 2021
  - 1)
- 3) Eximir a los mismos del pago de de los Ingresos Brutos a kioscos, almacenes y pymes durante el período decretado de "aislamiento social preventivo obligatorio"
  - 2)
- 4) Pronunciamiento del Poder Ejecutivo provincial para reforzar el cumplimiento del DNU 320/2020 del Poder Ejecutivo Nacional, "Alquileres" de fecha 29/03/2020, apuntando en particular a los ART.3º "PRÓRROGA DE CONTRATOS"; ART.4º. "CONGELAMIENTO DE PRECIOS DE ALQUILERES" y ART.6º "DEUDAS POR DIFERENCIA DE PRECIO".
  - 3)
  - 4)
- 5) Constituir una "Red Provincial de productos regionales" para el abastecimiento a estos comercios de mercadería elaborada en la región, generando empleo a productoras/es locales y llevando a comercios producción de calidad a bajo costo.
  - 5)
  - 6)



7)

**CARLOS DEL FRADE**

*Diputado Provincial*

## **FUNDAMENTOS**

### **Sr. Presidente:**

Los kioscos, almacenes y poli rubros cumplen un rol social determinante en nuestra provincia. Según se informa a esta banca de parte de la "Cámara de Almaceneros y Kiosqueros de Santa Fe", existen en la ciudad capital de la provincia, unos 3.200 kioscos y almacenes. El 60% del empleo que genera es de tipo "familiar" y posibilitan el trabajo de unas 8 mil personas, la inmensa mayoría accediendo a este como su "primer empleo". Se encuentran distribuidos geográficamente por toda la ciudad y son el comercio de cercanía para muchísimas familias.

Durante el período de "aislamiento social preventivo obligatorio", decretado por Presidencia de la Nación el 20 de marzo del corriente año, se encontraron exceptuados y fueron implementando protocolos de cuidados, de higiene y seguridad propios y de sus clientes. No obstante, el "parate" de circulación de personas ha generado un enorme impacto de caída en sus ventas durante este período. Las estadísticas muestran como el 70% de las ventas de comestibles, alimentos y gaseosas se concentraron en hipermercados y supermercados. El comercio de cercanía en los barrios subsiste (con un 50% de caída de ventas) y el que se encuentra emplazado en lugares de alta circulación de personas hoy se encuentra prácticamente cerrado.

A su vez, sufren la imposición de precios de parte de mayoristas y proveedores que entregan productos con recargas, con "precios máximos" diferentes a los que sí respetan en cada entrega a cadenas de supermercados.

Es fundamental remarcar que este sector del pequeño comercio no es "formador de precio" y su poder de compra siempre se ve afectado ante la presión monopólica de grandes cadenas que ante enormes volúmenes de compra logran bajar así sus costos. En esta relación desigual y desleal es dónde debe concentrarse la Secretaría de Comercio de la provincia y las inspecciones municipales habilitadas para un efectivo control del cumplimiento de los precios máximos de referencia.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Las medidas que propone esta banca, buscan ser un auxilio ante la emergencia. Nos hacen llegar las imposibilidades económicas de afrontar gastos altísimos con el impacto de la caída de sus ventas. Esto es con los servicios de luz, alquileres, y los Ingresos Brutos.

Nos parece oportuno recurrir al Banco de Santa Fe como herramienta de financiamiento a Tasas 0% y plazo de gracia para su devolución para el pequeño comercio santafesino. Ante la emergencia sanitaria, económica y social no hay margen para especulación ni ganancia financiera.

Por estos motivos, solicito a mis pares acompañen este Proyecto.

**CARLOS DEL FRADE**  
***Diputado Provincial***